



PILAR
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 5708/2022

Pilar,

30 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° 5708/22, por el cual se solicita la adquisición de 30 dispositivos móviles, para el acceso a la App del Sistema de Estacionamiento Inteligente, según Pliego de Base y Condiciones Particulares, a pedido de la Secretaria de Innovación del Municipio de Pilar y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaria de Innovación del Municipio del Pilar da inicio al expediente para la contratación de la referencia.

Que a fojas 2 se adjunta nota de necesidad de la Secretaria de Innovación de la Municipalidad del Pilar, para la adquisición de 30 dispositivos móviles para el acceso a la App del Sistema de Estacionamiento Inteligente, el cual permitirá maximizar la utilización de los espacios disponibles para estacionar. De acuerdo a los requerimientos técnicos indicados en la misma.

Que a fojas 3 obra pliego de bases y condiciones particulares, emitido por Secretaria de Innovación del Municipio del Pilar.

Que a fojas 4 obra la solicitud de pedido 3-1226-162 de fecha 18 de julio de 2022 que asciende a un total de \$2.400.000,00 (pesos dos millones cuatrocientos mil con 00/100).

Que a fojas 5 obra la correspondiente solicitud de gastos N° 0-6959 de fecha 25 de julio de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que de fojas 6 a 17 obra pliego de bases y condiciones particulares, planilla de cotización y cláusulas y condiciones generales emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 18 a 22 obran Formulario 52 Registro de invitados a cotizar del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires para el Registro de Invitaciones al Concurso de Precios y constancias firmadas de los proveedores invitados.

Que a fojas 23 luce Acta de Apertura de Propuestas, de fecha 10 de agosto de 2022 a las 10 horas.

Que de fojas 24 a 54 obra garantías de oferta, certificado de proveedor, documental según pliego y oferta presentada de los oferentes: AMX ARGENTINA SA - (UNICO OFERENTE).

Que a fojas 55 obra cuadro comparativo emitido por la Dirección de Compras y a fojas 56 el informe técnico obligatorio emitido por la Secretaria de Innovación quien propicia la adjudicación por razones de evidente conveniencia y precio al proveedor AMX ARGENTINA SA, CUIT30-66328849-7, por un precio total de \$2.399.970,00 (pesos dos millones trescientos noventa y nueve mil novecientos setenta con 00/100).

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones,
DECRETA**

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 5708/22, por el que tramita el Concurso de Precios N° 77/2022.

Artículo 2: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 77/2022 al proveedor municipal AMX ARGENTINA SA, por un precio total de \$2.399.970,00 (pesos dos millones trescientos noventa y nueve mil novecientos setenta con 00/100), para la adquisición de 30 dispositivos móviles, para el acceso a la app del Sistema de Estacionamiento Inteligente, según Pliego y Base de Condiciones Particulares, a pedido de la Secretaria de Innovación del Municipio de Pilar.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Juris. 1.1.1.01.43.000, F.Fin. 1.1.0., Cat. Prog 16.01, U.E. 1226, Dependencia Solicitante 1226, Cod. Gast. 434.001.117.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N°:

-1833-22


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL